



República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas

Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

Llamado Nro.:	22/2018 Compra de Harina de Trigo
Fecha de consulta:	29/10/2018
Firma que realiza la	Molino Cañuelas Uruguay S.A.
consulta:	
Consulta/Solicitud:	Por la presente nos dirigimos a Uds. para evacuar la siguiente
	consulta:
	Según el artículo 3 del pliego de condiciones particulares del
	documento B no correspondería presentar la garantía de
	mantenimiento de ofertas por \$ 100.000 en el caso que la oferta no
	supere el tope de la licitación abreviada
	No llegamos a comprender si existe Tope o se debe hacer depósito
	de todas formas
	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	En aplicación de lo dispuesto por la Cláusula 9 del Documento A
	"Cláusulas Genéricas", el importe a constituir como Garantía de
	Mantenimiento de Oferta es la suma de \$ 100.000.
	Deberá tenerse presente que no corresponde presentar dicha
	Garantía cuando la oferta no supere el tope de la Licitación
	Abreviada.
	Quedando al aguardo de pronta respuesta ya que la apertura del
	llamado es el jueves 8 de noviembre de 2018
Respuesta de la	Los oferentes deberán presentar Garantía de Mantenimiento de
UCA:	Oferta cuando su oferta supere el importe de \$8.715.000 (pesos
	uruguayos ocho millones setecientos quince mil), ese valor es válido
	para el presente ejercicio. En caso de superar ese tope, la garantía
	a presentar es de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil).

Sector Alimentos Cra. Bethania Fredes